INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2018

"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD SANITARIA DE CAAZAPÁ"

CONTRATO Nº 156/2019

ADENDA – ANEXO N° 7

CONSTRUCTORA ECO S.A.

ID: 339.729

AÑO 2022

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 7 DEL CONTRATO N° 156/2019

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de diciembre del año 2022, el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **Nº 4975/2021**; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **CONSTRUCTORA ECO S.A.**, con **RUC Nº 80020860-9**, domiciliada en la calle Capitán Rivarola Nº 933 c/ Teodoro Mongelos (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Luis Federico González Gómez**, con Cédula de Identidad N° **741.906**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 13, de fecha 17 de septiembre de 2007, pasada ante la Escribana Sady Karina Smith Cohene, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 156/2019, suscripto en fecha 03 de mayo del 2019, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución Nº 015-019/19 de fecha 02 de abril de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 03/2018 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD SANITARIA DE CAAZAPÁ**", de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 074-013/2022, de fecha 15 de noviembre de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art.1°) RECTIFICAR** parcialmente el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 029-017/2022, de fecha 24 de mayo de 2022, "POR LA QUE SE APRUEBA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° Nº 156/2019, SUSCRITO CON LA FIRMA CONSTRUCTORA ECO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2018 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD SANITARIA DE CAAZAPÁ", estableciendo 2.4 meses de ampliación conforme al Art. 62° de la Ley N° 2051/03; para los trabajos de prosecución del segundo y tercer nivel, quedando como fecha de terminación de la obra el 25 de julio de 2022.

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA PROVEEDORA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA
LUIS F. GONZALEZ G.
Representante Legal
CONSTRUCTORA ECO S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Consejero Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones